



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LOS PROGRAMAS
GUBERNAMENTALES CALIFICADOS COMO DE DESEMPEÑO INSUFICIENTE,
Y LAS RAZONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS QUE
EXPLICARÍAN SU RESULTADO”
PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022
366ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 3, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 6 DE AGOSTO DE 2018, DE 14.00 A 15.15 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de recibir a la Jefa de la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, quien se referirá al sistema de evaluación ex ante que realiza dicha Cartera de los distintos programas de gobierno; y, en particular, a la metodología de diseño de aquellos.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Marcos Ilabaca Cerda**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Juan Carlos Herrera Infante.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Álvaro Carter Fernández, Marcos Ilabaca Cerda, Giorgio Jackson Drago, Amaro Labra Sepúlveda, Karin Luck Urban, Cosme Mellado Pino, Francesca Muñoz González, Nicolás Noman Garrido, Ximena Ossandón Irrázaval, Joanna Pérez Olea y Raul Saldívar Auger**.

Como invitada, asistió la Jefa de la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, señora Amanda Dawes Ibáñez, acompañada de la Jefa del Departamento de Monitoreo de dicha división, señora Isabel Contrucci; de la Jefa de Comunicación de la Subsecretaría de Evaluación Social, señora María Paz Infante; y de la coordinadora legislativa ministerial, señora Andrea Martínez.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 1ª especial se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 2ª ordinaria se puso a disposición de los señores (as) diputados (as).

IV.- CUENTA

No se recibieron documentos para la cuenta de la presente sesión.

V.- ORDEN DEL DÍA

La comisión se reunió con el objeto de recibir a la Jefa de la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, quien se referirá al sistema de evaluación ex ante que realiza

¹ Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=1823

dicha Cartera de los distintos programas de gobierno; y, en particular, a la metodología de diseño de aquellos.

La Comisión recibió la exposición de la invitada, quien acompañó su intervención de una completa presentación en PowerPoint², dando cuenta del sistema de evaluación y seguimiento de los programas e iniciativas sociales; del proceso de seguimiento y evaluación de los programas sociales; la evaluación de programas sociales nuevos y reformulados significativamente; los objetivos de la evaluación ex ante; los contenidos de la evaluación; la información histórica de la evaluación ex ante de programas sociales; los resultados del proceso de evaluación ex ante 2018 (Proceso en curso); el monitoreo y seguimiento de programas e iniciativas sociales; la información histórica respecto del monitoreo y seguimiento a iniciativas y programas sociales vigentes; la descripción y usos del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) y algunos ejemplos de informes publicados; y un ejemplo del ciclo de vida de un programa social.

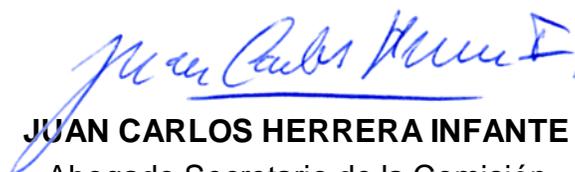
Los **señores (as) diputados (as)** efectuaron diversas consultas al tenor del objeto de la citación, las que fueron respondidas tanto por la invitada (señora Amanda Dawes) como por la señora Contrucci.

En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.

VI.- ACUERDOS

- 1.- Celebrar -en reemplazo de la sesión ordinaria del próximo lunes 13 de agosto a las 14.00 horas en Santiago- una sesión especial el mismo día, a las 11.00 horas, en Valparaíso.
- 2.- Invitar para la próxima sesión a la Subsecretaria de Prevención del Delito y al Contralor General de la República, a fin de que expongan respecto de las materias incluidas en el mandato conferido a esta Comisión.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

² Disponible en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=143187&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
CALIFICADOS COMO DE DESEMPEÑO INSUFICIENTE,
Y LAS RAZONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS QUE EXPLICARÍAN
SU RESULTADO**

Sesión 3ª, celebrada en lunes 6 de agosto de 2018,
de 14.04 a 15.14 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcos Ilabaca.

Asisten las diputadas señoras Karin Luck, Francesca Muñoz, Ximena Ossandón y Joanna Pérez, y los diputados señores Álvaro Carter, Giorgio Jackson, Amaro Labra, Cosme Mellado, Nicolás Noman y Raúl Saldívar.

Asisten, en calidad de invitadas, la jefa de la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, señora Amanda Dawes, acompañada de la jefa del Departamento de Monitoreo de dicha división, Isabel Contrucci; de la jefa de Comunicación de la Subsecretaría de Evaluación Social, señora María Paz Infante, y de la coordinadora legislativa ministerial, señora Andrea Martínez.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ILABACA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión especial 1ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 2ª ordinaria queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, no hay Cuenta.

El señor **ILABACA** (Presidente).- En el Orden del Día, la presente sesión tiene por objeto recibir a la jefa de la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, señora Amanda Dawes, quien se referirá al sistema de evaluación *ex ante* que realiza dicha cartera en los distintos programas de gobierno y en particular a la metodología y diseño de aquello.

Antes de ofrecer la palabra, quiero solicitar un acuerdo de los señores diputados.

Como ustedes saben, la semana pasada salió por la prensa un programa que está siendo analizado por la comisión, que se refiere al Plan de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Por lo tanto, quiero proponer la posibilidad de citar para la próxima sesión a la subsecretaria de Prevención del Delito para que exponga respecto de las materias del Plan de Seguridad Pública.

Tiene la palabra el diputado Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, apoyo y comparto su propuesta, puesto que está dentro de los programas considerados en esta comisión.

Por consiguiente, incorporarlo con un mayor grado de intensidad con el objeto de ver los temas que se han conocido públicamente, me parece positivo y óptimo para efectos del tiempo y de todas las cosas que requerimos en el intenso trabajo legislativo.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra el Secretario de la comisión.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, recuerdo a los integrantes de la comisión que la próxima semana habrá sesión de Sala en la tarde, puesto que se adelantó la sesión del jueves, de manera que tendría que ser para el lunes.

El señor **ILABACA** (Presidente).- ¿Existe alguna posibilidad de realizar la sesión el lunes en la mañana?

Como el próximo miércoles 15 es feriado, la sesión que estaba programada para el día jueves se realizará el lunes en la tarde. Además, tenemos una sesión especial a las 15.00 horas para tratar el tema del ciberataque a las tarjetas de crédito.

La idea es citar a sesión a las 11.00 horas en la ciudad de Valparaíso para no tener que esperar dos semanas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Para esta sesión, se ha invitado a la señora Amanda Dawes Ibáñez, jefa de la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, quien es acompañada por las señoras Isabel Contrucci, jefa del departamento de monitoreo de dicha división; María Paz Infante, jefa de Comunicación de la Subsecretaría de Evaluación Social, y Andrea Martínez, coordinadora legislativa ministerial.

Tiene la palabra la señora Amanda Dawes.

La señora **DAWES** (doña Amanda).- Señor Presidente, agradecemos la invitación de la comisión, pues para nosotras es un privilegio venir a contarles sobre nuestro trabajo y la contribución que estamos haciendo desde el ministerio.

Para comenzar quiero señalar cuál es el marco, la mirada amplia desde la que vemos el sistema de evaluación y seguimiento. Desde el ministerio tenemos el rol de coordinar la política social, evaluarla y tener una mirada global de todos los programas sociales que se ejecutan. Para lograr esa coordinación, debemos asegurarnos que no se estén duplicando los programas, que los programas sociales que estén en funcionamiento se estén complementando y sobre la base de eso una de nuestras funciones tiene que ver con la evaluación y el seguimiento de los programas sociales.

El sistema completo se divide entre los programas sociales y los no sociales. Los programas no sociales son evaluados completamente por la Dirección de Presupuestos. En cambio, los programas sociales son evaluados en sus primeras instancias por el Ministerio de Desarrollo Social y en última instancia por la Dirección de Presupuestos.

Entonces, desde el ministerio hacemos la evaluación *ex ante*, que es antes de que un programa social reciba presupuesto, nosotros evaluamos su diseño; después, lo evaluamos en seguimiento, que es durante su ejecución y, por último, la evaluación *ex post*, que es donde se evalúa el impacto del programa, sus resultados, y una

evaluación mucho más profunda y de largo plazo es realizada por la Dirección de Presupuestos. Entonces, nuestro rol se encuentra en esta primera parte.

Me gustaría contarles cómo se ve esto en el tiempo en relación con la discusión presupuestaria. Un programa nuevo, primero, pasa por esta evaluación *ex ante*. Nosotros lo evaluamos, hacemos una recomendación o no y esto entra al proceso de creación de la ley de presupuestos y después es enviado al Congreso. Este programa puede recibir o no presupuesto, si es que recibe y es ejecutado, después nosotros nuevamente lo miramos durante el seguimiento.

Nosotros enviamos los informes de recomendación al Congreso y también los informes de seguimiento en distintos momentos del tiempo. Informes de seguimiento, que se hace al cierre de año, se envía durante marzo y los informes de evaluación *ex ante* se envían antes de la discusión presupuestaria.

En cuanto a la evaluación *ex ante* el marco legal que nos da las atribuciones para hacer esto, nos mandata a hacer informes de recomendación sobre todos los programas sociales nuevos o que se reformulan de manera significativa y, entre otras cosas, evaluamos la consistencia, la coherencia y atingencia del programa social.

Tal como dice la ley, este es un análisis que será un factor a considerar en la asignación de recursos en el proceso de formulación del proyecto de ley de Presupuestos. Todo esto se hace a través de una metodología de evaluación, de programas sociales nuevos y reformulados significativamente que han sido aprobados por el Comité Interministerial de Desarrollo Social y su Cosoc.

¿A qué nos referimos con atingencia, coherencia y consistencia? En cuanto a atingencia se evalúa si el programa concuerda con el programa de gobierno y las prioridades ministeriales. Además, de la pertinencia de su diseño.

Respecto de la coherencia, se evalúa el diseño del programa, se ve si tiene una adecuada relación y vínculos entre los objetivos, entre el fin, el propósito y los componentes del programa.

Por último, la consistencia de la relación entre el diseño y lo que se dice que se va a hacer.

¿Qué buscamos con esa evaluación? Nosotros buscamos evaluar el diseño del programa. Nuestro objetivo es que los programas que lleguen a la discusión presupuestaria estén bien diseñados, que sean coherentes, consistentes y atingentes. Para esto, además de la evaluación, capacitamos a los equipos que participan en esta evaluación y les prestamos asistencia técnica. Esto significa que nuestros funcionarios trabajan directamente con los sectores ayudándolos a preparar esta postulación para que al final, cuando reciban un informe de recomendación, esto implique que tengamos un buen diseño del programa social.

Por un lado, tenemos funcionarios que ayudan a las personas que postulan, explicándoles dónde hay deficiencias, dónde pueden mejorar, qué cosas no tienen mucho sentido y, por otro, tenemos a las personas que evalúan.

Al final, lo que se busca es que los programas sociales estén bien diseñados y eso se hace a través de este proceso de evaluación, pero además de capacitación y de asistencia técnica.

Los programas nuevos son los que de frentón parten de cero y también son programas existentes que modifican su propósito, que eso ya los hace calificar como programa nuevo.

Después tenemos los programas reformulados, que son los que tienen un cambio significativo, en términos de que hay nuevos conocimientos, cambian algunas características de la población, incorporan nuevos componentes o cambian algunas características de sus productos.

Eso a nuestros ojos implica un cambio de estrategia y también que el programa es reformulado y tiene que pasar por evaluación al igual que un programa nuevo.

¿Cuál es el objetivo de hacer todo eso y qué queremos lograr? Primero, tiene relación con lo que mencionaba antes, que es lograr que haya programas que estén bien diseñados. Por eso se busca contribuir a la reflexión y al análisis técnico para un mejor diseño de los programas y de organismos responsables y con eso trabajamos con cada sector. Se busca contribuir a mejorar la calidad de los programas sociales que están llegando a la discusión presupuestaria y esto se informa a la Dipres, en el proceso de desarrollo de este proyecto de ley de Presupuestos.

También buscamos contribuir a la coordinación a través de proporcionar estos informes al Comité Interministerial de Desarrollo Social.

En el Congreso Nacional se busca contribuir al análisis y dar un insumo a la discusión presupuestaria y por último todos estos informes son públicos, por lo que de esta manera aumentamos la transparencia y podemos informar a la ciudadanía de cómo son los programas sociales que se están ejecutando.

Nosotros, a grandes rasgos, somos un insumo en esta discusión. No tomamos decisiones de a quién se le entrega presupuesto o no, pero sí nosotros ayudamos con estos informes para hacer que la discusión esté mejor informada.

¿Qué es lo que evaluamos? Evaluamos los antecedentes del programa, cuál es el ministerio, nombre, cosas más generales, cuál es el diagnóstico que se está haciendo, cuáles son los objetivos del programa y su población, cómo es la estrategia, cuáles son sus componentes y cómo es que pretenden lograr su objetivo, cuáles son los indicadores del sistema de información y cuáles son los gastos del programa. Para nosotros es muy importante que los programas tengan indicadores con los cuales puedan hacer un seguimiento de su programa.

Al ser evaluados terminan con una de estas tres calificaciones. La primera es Falta de Información. Es decir, no tenemos suficiente información para dar un juicio al respecto. Objetado Técnicamente, es que no cumple con los criterios de atingencia, coherencia y consistencia, y por último Recomendado Favorablemente, sí cumple con los criterios de atingencia, coherencia y consistencia.

Este proceso existe desde 2012 y como pueden ver en la presentación estos son los números de programas que entran al proceso. En los primeros años de gobierno se esperan bastantes más programas ya que existe un esfuerzo mayor por presentar programas nuevos.

Un punto importante es que este proceso es solamente de los programas sociales y además no incluye las iniciativas sociales, lo

cual explica que la cantidad de programas que pasan por este proceso no es el ciento por ciento. Además se trata de un proceso que existe desde el 2012, entonces, programas que hoy están vigentes, que vienen desde antes del 2012, no habrían pasado por este proceso, sino que solamente para los nuevos o reformulados.

Para el 2018, hay 102 programas sociales que han entrado, 40 corresponden a nuevas intervenciones y 62 a reformulaciones. Un punto importante es que han integrado un promedio de 2,5 veces hasta ahora. Eso significa que un programa entra, lo evaluamos y si se califica como "falta de información" u "objetado técnicamente" el programa puede mejorar, trabajar con el sectorialista para mejorar y vuelve a entrar. ¿Por qué menciono que esto ha pasado 2,5 veces? Porque detrás de eso hay un esfuerzo muy grande para que el diseño final sea bueno.

Cuando vean que muchos programas al final del día tienen una RF, es decir, están recomendados favorablemente, es importante que sepan que eso no significa que fue un proceso fácil. Hay un trabajo muy fuerte para que al final del día ese programa llegue a una RF, pero con un diseño bueno. Eso puede implicar que no llegue; que entre 2,5, 3 o 4 veces. A fines del año pasado el promedio fue del orden de 3,3. Eso es importante para que entiendan que no se evalúan solo una vez, sino que pueden volver a entrar. Entonces, toman nuestras recomendaciones y vuelven a preparar su postulación para tratar de conseguir la recomendación favorable.

En la lámina hay un ejemplo de eso. En la tabla superior pueden ver los resultados de la primera vez que fueron evaluados todos los programas que entraron esta vez. Entonces, en la primera vuelta hay solamente uno recomendado favorablemente, por falta de información, 39, y objetados técnicamente, 62.

Entonces, desde esa primera vez que entraron los programas hasta ahora hemos trabajado con los sectores, hemos vuelto a revisar su diseño, qué están pensando, cómo lo quieren hacer, cuáles son sus componentes. Trabajamos con ellos directamente y estamos en un punto, en la parte inferior de la tabla, en que pueden ver que ya tenemos 42 programas recomendados favorablemente, 52 objetados técnicamente y 8 con falta de información. El resultado de este trabajo son programas bien diseñados. Ese es nuestro objetivo.

Pasamos al seguimiento. A fin de año, una vez que un programa recibe presupuesto y es ejecutado, hacemos un levantamiento de información para ver cómo se está ejecutando ese programa.

El marco legal está en nuestra ley que nos da la atribución de colaborar con el seguimiento, la gestión e implementación de los programas sociales que son ejecutados por los servicios públicos, relacionados y dependientes de este y de otros ministerios mediante la evaluación, entre otros, de su eficiencia, su eficacia y su focalización.

Los informes de seguimiento realizados en los programas sociales y las iniciativas contienen información con respecto a la cobertura y otros indicadores de desempeño.

Los temas levantados durante este proceso tienen que ver con la contribución que se hace en los objetivos de desarrollo sustentable, los antecedentes de diseño, el fin, propósito y población, la estrategia de la intervención, indicadores de desempeño, todo basado en los indicadores que ellos nos habían presentado. Además, el presupuesto y los recursos. Finalmente, el

ministerio y el servicio correspondiente entregan algunos comentarios a este informe.

¿Para qué sirven esos informes? Para contestar preguntas de este tipo: ¿Qué bienes y servicios se entregan? ¿Cuánto presupuesto se destina a estos programas? ¿A quién está dirigida esta oferta? ¿A cuántas personas está llegando esta oferta? ¿Cómo son los mecanismos de postulación?

Un punto importante al respecto es que esto lo hacemos con información reportada por los servicios. Entonces, ellos reportan la información y nosotros hacemos la evaluación en base a la información reportada por cada ministerio y servicio ejecutor.

En la lámina siguiente pueden ver la cantidad de programas que pasan por nuestro seguimiento, que son todos los programas e iniciativas sociales vigentes.

Se produce una división a partir de 2014, cuando se empieza a hacer esta diferencia entre los programas sociales y las iniciativas.

En las iniciativas sociales se considera las que son de menor complejidad en su estrategia.

La diferencia importante para nosotros, como mencioné antes, es que si bien todas pasan por seguimiento, las iniciativas no pasan por proceso de evaluación *ex ante*.

Ahora vemos un apartado importante. Nosotros tenemos lo que se llama el Banco Integrado de Programas Sociales. Toda la información que producimos, que consideramos muy rica e importante, la tenemos a disposición para que cualquier persona pueda acceder a ella, lo que hacemos a través de una página web.

Me gustaría hacerles la invitación para que, terminada esta sesión, accedan a ella y vean toda la información que tenemos disponible. Allí pueden buscar los programas colocando su nombre en el buscador de la página, pueden buscar colocando año, ministerio, servicio ejecutor, población a la que se dirige, y en cada uno van a encontrar los informes de seguimiento que tiene el programa, las evaluaciones *ex ante* y otras evaluaciones, si es que las hubiese.

En la lámina observan un ejemplo de informe de seguimiento.

Quiero darles un ejemplo del ciclo de vida de un programa a fin de mostrarles cómo se va moviendo a través del sistema. Lo primero es que se presenta a evaluación *ex ante*. Entonces, está la idea de hacer el programa nuevo o reformularlo y se prepara una postulación *ex ante*. Si recibe presupuesto se ejecuta y a final de año hacemos el levantamiento de información para realizar el proceso de seguimiento. Recogemos toda la información que les mencioné anteriormente.

Por último, para la evaluación *ex post* podría ser evaluado por la Dipres. En el ejemplo de la lámina vamos a asumir que sí, pero es importante tener en cuenta que no a todos los programas se les realiza una evaluación *ex post*. Hay algunos que pasan por este proceso y otros no, pero pueden pasar al año siguiente o cuatro años después. No lo hacen necesariamente en un tiempo fijo, como sí lo hacen en los procesos *ex ante* y seguimiento.

En este ejemplo tenemos que el programa es evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social. Se evalúa su diseño y después de un largo trabajo obtiene una recomendación favorable.

En el caso de que el programa haya obtenido presupuesto y se ejecuta, reporta los resultados de su ejecución al ministerio y esos informes son enviados al Congreso y la Dipres.

Ahora, si el programa entre medio hace un cambio en su estrategia que no se considera significativo, puede necesitar pasar por una reformulación.

En el largo plazo, Dipres puede decidir, en conjunto con el Congreso, si se evalúa o no en cuanto a *ex post*. En el ejemplo que damos el panel externo considera que el programa tiene deficiencias en su diseño, organización, gestión o en la medición de resultados. Luego, la Dirección de Presupuesto toma esa información del panel y califica, como en este ejemplo, con desempeño insuficiente.

Me gustaría destacar que es posible que después de recibir una recomendación favorable por parte del ministerio se califique después con desempeño insuficiente.

Esto tiene que ver con que las evaluaciones de Dipres pueden estar calificando otras cosas. Primero, hay evaluaciones de diseño, pero otras pueden ser de implementación, de cómo se está ejecutando en terreno, en distintos lugares como municipios o regiones. La primera razón es que se pueden estar valorando cosas más allá del diseño, que es la única evaluación que se hace durante el proceso *ex ante*.

Segundo, puede haber diferencias de criterio entre el panel externo y el ministerio. Pueden haberse presentado antecedentes distintos al panel externo que los que se presentaron al ministerio. Además, hay una diferencia de ventanas. Muchas veces un programa puede ser evaluado en ventanas distintas a cuando se presentó *ex ante*. Entonces, los cuatro años pueden calzar de manera distinta al proceso del ministerio.

Por último, el panel externo tiene la capacidad de proponer diseños distintos para ser evaluados. Entonces, puede decir que el propósito que está considerando al evaluar el programa puede ser distinto al que se presentó al proceso *ex ante*.

Todas esas cosas explican estas diferencias que son más que normales.

Muchas gracias.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Agradecemos su exposición.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, por su intermedio quiero consultar lo siguiente. Cuando se origina cualquier proyecto, no cuando lo tenemos que evaluar, imagino que un servicio lo propone y ustedes en un principio dan el visto bueno al diseño. ¿Es así?

No estoy hablando de la etapa cuando el programa vuelve a evaluación, porque muchas veces está pedido por la comisión o por algún parlamentario.

Entonces, hay un diseño que se realiza en un principio sí o sí, que es responsabilidad de ustedes en lo social.

De los 53 programas que estamos viendo hay 27 con problemas de diseño. ¿Qué proponen ustedes para resolverlos?

Está claro que hay algo que arreglar, porque ese diseño se vio en un principio; luego, se reevalúa y se dice que el problema estuvo en el origen, porque el diseño es parte del origen.

Nuestras invitadas pertenecen a una entidad evaluadora, son parte del diseño, por tanto, son parte de quienes señalaron que ese diseño fue el causante de que el programa tuviera una mala evaluación.

Por otra parte, quiero saber si ustedes tienen la facultad o si es el servicio el que solicitó terminar un programa. Independientemente de que esté mal evaluado, ¿quién pone la lápida al programa? ¿El mismo servicio, el ministerio que lo pidió originalmente?

También han dejado claro que se monitorea todo el proceso. Además mencionaron que el promedio de este movimiento es de 2,5 veces, que igual es hartó tiempo, porque son muchos los programas. Entonces, ¿qué proponen para reducir ese 2,5, porque aquí hay muchísimo trabajo.

Consulto estas cuestiones porque de ustedes mismos tienen que venir las mejoras que vamos a proponer como comisión. Ustedes son quienes hacen el trabajo al principio, durante y después. Aquí hay pérdida de plata cuando un proyecto... O sea, aquí perdemos todos: pierde el erario fiscal, pierde la gente, en fin.

Entonces, cómo se soluciona, ¿qué proponen ustedes para bajar este 2,5 y lo relacionado con el problema en el diseño. Puede ser que estén dando mal la información, puede ser que los evaluadores previos no salgan a buscar más datos. En el fondo, hay una pérdida de plata importante y queremos que esto mejore y que el día de mañana no sea un 2,5, sino mucho menos. Ojalá no perder plata a través de ningún programa.

Gracias Presidente.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, buenas tardes. Muchas gracias por la exposición.

Cuando un programa es mal evaluado o cuando en su desarrollo debe ser abortado, porque no tiene destino -me imagino que son los que más pérdidas producen y los que más impactos negativos pueden tener-, ¿a quién le corresponde concluirlo? Posteriormente, ¿existe alguna instancia de retroalimentación que reoriente los procesos? ¿O simplemente la evaluación concluye con poner término al proceso de un determinado programa, sin que después, con los servicios u otras instancias regulares del Estado, se establezca un análisis más profundo que permita retroalimentar, de manera que los procesos se vayan perfeccionando y se genere un círculo virtuoso? Porque, de lo contrario, si el programa concluye abruptamente, porque no está funcionando, es muy difícil hacer correcciones, aunque estén presentes y existan parcialmente, pero en el marco global pareciera necesaria una instancia como la que consulto: ¿existe o no?

He dicho.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, saludo a nuestros invitados.

Como alcalde, en alguna oportunidad firmé convenios con el gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Social y eran habituales estos programas de carácter social. Pero algo me inquieta. Usted habla de la evaluación en terreno, y también de que los programas son evaluados anualmente.

Pues bien, ¿son evaluados a nivel de gobierno regional o también se llega hasta los municipios, para ver cómo están siendo aplicados? Porque muchas veces tienen que ver con los criterios de la autoridad local cómo se implementen.

Entonces, creo importante saber hasta dónde llega la evaluación que se hace a nivel nacional, sobre todo en las comunas pequeñas.

He dicho.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Muy bien.

Quiero complementar dos cosas.

En primer lugar, me sumo a lo señalado por la diputada Ossandón, en el sentido de que hoy, de los más de 50 programas que estamos llevando adelante en el proceso de investigación de esta comisión, según cifras de la Dipres, cerca de 27 tiene problemas en su diseño, fueron declarados con desempeño insuficiente producto de un mal diseño.

Entonces, uno empieza a cuestionar si ustedes están llevando adelante un proceso de estudio -que a mí me parece correcto- del diseño, pero en 2,5 oportunidades cada uno de los diseños. En consecuencia, existe incongruencia entre el proceso de evaluación del diseño y las palabras del jefe de la Dipres, que señaló que 27 de estos programas están mal diseñados. Por lo tanto, no podíamos tener otro resultado de esos 27 programas, teniendo en cuenta los principios de atingencia y consistencia que ustedes señalaron en un comienzo.

En segundo lugar, ¿qué sucede con los programas que se iniciaron antes de 2012? ¿Quedan sin evaluación *ex ante*? ¿Esos diseños siguen aplicándose, sin llevar adelante un proceso de reevaluación del diseño?

De ser así, pensando en que queremos hacer propuestas para mejorar el proceso de ejecución de los programas de gobierno, ¿existe algún tipo de herramienta que podamos establecer para mejorar ese diseño, sobre todo en aquellos programas anteriores a 2012?

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo a los colegas y a los invitados.

En cuanto a la evaluación, entiendo que cuando Chile ha firmado convenios con el Banco Interamericano de Desarrollo se ha hecho evaluación *ex post* y evaluaciones sociales. Pero eso es muy antiguo. No sé si últimamente algo de esto incorpora, algunos recursos externos con bancos mundiales que también requieren evaluación *ex post*.

Respecto de lo que se preguntó sobre los gobiernos regionales, que tienen platas aparte de lo que es FNDR, y que tienen otros lineamientos. Me imagino que ustedes lo ven a nivel ministerial, y

lo que se realiza en regiones muchas veces no es poca plata, en materia de fomento productivo o en temas sociales, quedan fuera de estas evaluaciones *ex ante*, *in situ* o *ex post*. Pero creo que es importante y me alegro que se esté revisando, especialmente porque la prensa nos ha puesto un tema que tiene que ver con la prevención del delito y otras materias, que son muy sensibles para la ciudadanía. Obviamente, más allá de quien sea gobierno, nos interesa que las platas sean bien utilizadas.

He dicho.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Amanda Dawes.

La señora **DAWES** (doña Amanda).- Señor Presidente, en cuanto a la iteración de las 2,5 veces, para nosotros es muy difícil decir si esto es algo bueno o malo. Por ejemplo, si bajáramos los estándares de calidad, el número sería más bajo, lo que no sería bueno. Entonces, en la medida que sube nuestro estándar de calidad y lo riguroso del proceso, es más probable que ese número vaya aumentando.

Por eso no lo miramos con malos ojos. Parte del trabajo que planificamos es hacer estas iteraciones, porque reconocemos que el proceso es exigente y que va a ser muy difícil que un programa en una primera instancia esté perfecto.

Entonces, como mostré en la presentación, solamente uno pasó en la primera iteración. Por tanto, me gustaría destacar que este número no es necesariamente malo o bueno, pero sí refleja que no fue una sola evaluación, sino que hubo un proceso de acompañamiento con los programas para asegurarnos de que tengan un buen diseño.

En cuanto a la pregunta de quién termina un programa, nosotros no tomamos decisiones desde el Ministerio, sino que insumamos la toma de decisiones. Si un programa se termina o no se ejecuta, tiene que ver con las decisiones presupuestarias en las cuales nosotros simplemente actuamos como un insumo, haciendo estas evaluaciones y proporcionando la información.

Respecto de cómo podemos hacer para que haya menos programas que, en última instancia, estén mal evaluados. Por un lado, es importante lo que destacaba anteriormente: que hay razones por las cuales puede haber incongruencias, como que los paneles externos son personas externas al gobierno; que tienen otros criterios, que no necesariamente son iguales a los que tenemos internamente; tienen otros insumos y, muchas veces, pueden trabajar con mayor profundidad.

Cuando me referí al terreno, es porque ellos, como son evaluaciones de semestrales específicas de un programa, sí pueden meterse más allá del diseño que autoreporta un programa durante una evaluación *ex ante*, pueden ir a ver cómo están funcionando las cosas en las localidades, en los municipios, en las regiones, que desde la evaluación *ex ante* simplemente evaluamos cuál es el plan que tienen y si es conteste, vigente y coherente. Aun así, creemos que hay muchas oportunidades de mejorar.

Desde el Ministerio, para nosotros es muy importante que la evaluación esté bien hecha, que haya un proceso que asegure que los programas sociales que estén funcionando sean buenos.

En ese sentido, tenemos muchas cosas en las cuales estamos trabajando y que las queremos desarrollar para fortalecer el

proceso. Una de estas cosas es que nos gustaría realizar la evaluación en las iniciativas sociales, toda vez que muchas de las iniciativas sociales concentran gran parte del presupuesto y, sin embargo, no pasan por esta evaluación rigurosa. Entonces, estamos trabajando para incluirlas en el proceso del próximo año.

Por otro lado, nos gustaría fortalecer el proceso de seguimiento. Para esto, hemos propuesto, a través de la nueva ley del Ministerio de Familia y Desarrollo Social, fortalecer el seguimiento, para darle el mismo peso que tiene *ex ante*. Hoy, *ex ante*, es un insumo que debe ser considerado en la discusión presupuestaria por parte de la Dipres y queremos que pase lo mismo con el seguimiento.

Lo anterior, porque como es información autoreportada, necesitamos que tenga el peso legal para que este autoreporte se realice lo mejor posible. Desde el Ministerio queremos transformar esta información, para que sea más útil en la toma de decisiones.

Hoy tenemos toda la información y toda la evaluación en un informe, que es muy largo y muy detallado. El lado bueno es que se tiene toda la información, pero es muy difícil para alguien que está trabajando con toda una oferta social de quinientos programas.

Además, queremos producir una ficha en la que se evalúen cosas claves, que puedan actuar como un insumo mucho más eficiente y puntual para la toma de decisiones.

En definitiva, estamos trabajando en fortalecer todo el proceso, para que el sistema completo se vea fortalecido. Y este fortalecimiento del sistema lo estamos haciendo en colaboración y coordinación con la Dipres.

Durante el proceso *ex ante* la retroalimentación es directa con los sectorialistas, con ellos estamos trabajando constantemente.

En cuanto al seguimiento, la información es autoreportada y el informe sí se envía al servicio.

Para el proceso *ex post*, si bien este es un proceso que realiza la Dirección de Presupuestos, en la cual no participamos, si se realiza la evaluación y después se trabaja con el sector para que ellos hagan compromisos de mejora.

En lo que sí queremos trabajar es en mejorar la coordinación. Nosotros trabajamos con ellos en el *ex ante*, trabajamos con ellos en el seguimiento, pero el *ex post* lo realiza la Dipres, que es donde se hacen los compromisos de mejora. En tal sentido, nos gustaría mejorar la coordinación, de manera de tener muy presente ese compromiso de mejora, si es que implica una reformulación, al momento de ingresar el nuevo proceso *ex ante*, que se realiza anualmente. Aquí también estamos realizando un trabajo para fortalecer el sistema.

Respecto de las evaluaciones en terreno -lo mencioné antes- lo que evaluamos es la información autoreportada por el servicio. Nosotros tomamos lo que ellos nos cuentan, y no tenemos la bajada de bajar al municipio para ver, efectivamente, qué está pasando en terreno. Eso sí, se realizan evaluaciones *ex post*, en mayor y menor medida, porque es un trabajo mucho más profundo y que requiere mucho más recursos.

Antes de 2012 esto no se realizaba. Por lo tanto, los programas que han pasado por un proceso *ex ante* es porque se crearon o fueron reformulados después de 2012; para los programas que siguen desde

antes del 2012, no hay una evaluación *ex ante*, solamente hay una evaluación de seguimiento. No hay una evaluación de su diseño, a menos que se haga a través de el proceso *ex post*, que lo realiza la Dirección de Presupuestos.

En cuanto a las evaluaciones que se realizan con organismos internacionales, estas tiene más que ver con los procesos *ex post* que realiza la Dirección de Presupuestos, porque requieren de una experticia mucho más profunda y de muchos más recursos.

En cambio, nosotros realizamos la evaluación a todos los programas en seguimiento, a todos los nuevos y a los reformulados.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, por su intermedio, la señora Bravo dice que van a evaluar las iniciativas sociales, que sería algo que le gustaría empezar a hacer. Al respecto, quiero saber por qué las iniciativas sociales quedan fuera de estas evaluaciones. Será porque nadie las pide, o porque son de menor presupuesto.

Por otro lado, quiero saber cuál es la capacidad para realizar todo este proceso. Imagino que tiene que haber mucha gente involucrada. No sé qué cantidad de iniciativas sociales existe, qué cantidad de proyectos sociales existe, pero creo que lo ideal sería que todos fueran evaluados y no solo los que son a petición de alguna comisión.

Reitero, quiero saber cuál es la capacidad que tienen en términos de personas, porque, en una de esas, los que más necesitan evaluación son ustedes, tal vez más recursos. Lo señalo, porque si queremos hacer bien un trabajo, se tiene que tener la cantidad de personas necesarias, con experticia, que hagan el trabajo con la comunidad, con el alcalde, para que tenga efecto social.

Tal vez, esto puede ser una traba para ustedes, o tal vez un impedimento, porque tal vez no tienen la capacidad humana para hacer todo lo que quisieran, pero lo ideal sería que todos los programas y todas las iniciativas sociales fueran evaluados.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, lo que nos muestra esta "hojita", con los programas evaluados con desempeño insuficientes, resulta muy terrible, da para una comisión investigadora. Pero resulta que, en la medida en que avanzamos, don Rodrigo Cerda, director de la Dirección de Presupuestos, no hace una evaluación tan drástica, no es tan tajante en manifestar que los programas, para llegar a esta condición, están tan bien evaluados.

La exposición que escuchamos me reafirma la sensación de que no hay una forma de ser tan drástico y decir que esto es prácticamente el fracaso de alguien. No me atrevería a decir que es el fracaso de don Rodrigo Cerda, que es quien tenía que evaluar, ni el fracaso de ustedes, que también tenían que evaluar.

Por ejemplo, el señor Pablo Squella, exministro del Deporte, en la carta que nos envió dice: respecto de los programas calificados con desempeño insuficientes, por parte del Departamento de Evaluación del programa de la Dipres, todos se encuentran en funcionamiento en la actualidad, con las debidas correcciones y

mejoramientos sugeridos por el panel de expertos, como la Subsecretaría y el IND, en su proceso de implementación del plan estratégico de la política nacional de actividad física y deportes 2016-2025.

Me preocupa algo que se está planteando aquí y que es que el panel de expertos, que funciona fuera del gobierno, tendría mejores insumos, mejores posibilidades de evaluación de las que tiene, por ejemplo, la subsecretaría, lo que por supuesto me preocupa porque, en ese caso, mejor hacemos las evaluaciones con paneles de expertos externos y no perdemos el tiempo haciendo evaluaciones con paneles de expertos que serán insuficientes.

Muchas gracias.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, después de revisar la información, se puede constatar que algunos ministerios tienen mayor cantidad de programas en relación a otros. Lo mismo sucede respecto de las subsecretarías y de otros servicios; por tanto, no sé si esto solo tiene que ver con el programa o si también arroja condiciones más estructurales de los servicios, por lo que también sería bueno replantear, más allá de que sea materia de investigación de la comisión.

No obstante, si el Sename tiene algunas deficiencias, a lo mejor, es porque requiere cambios, especialmente hoy que se está reordenando el Ministerio de Familia y Desarrollo Social. Por ejemplo, es como si en materia de fomento productivo viéramos al Sercotec con deficiencias, posiblemente se deba a que la política en materia de cooperación técnica se ha ido desdibujando en el tiempo. Prácticamente, se ha ido asimilando al Fosis, el cual ya no está prestando un servicio. Es mi apreciación personal, porque lo conozco.

Ahora bien, luego de analizar los distintos programas de un mismo servicio, la pregunta es: ¿son capaces de inferir alguna materia más estructural del mismo servicio?

Muchas gracias.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Amanda Dawes.

La señora **DAWES** (doña Amanda).- Señor Presidente, agradeceré que permita hablar a la señora Isabel Contrucci, jefa del Departamento de Monitoreo de Programas Sociales.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Isabel Contrucci.

La señora **CONTRUCCI** (doña Isabel).- Señor Presidente, en relación con la primera pregunta de la diputada Ossandón, respecto de por qué algunos programas se quedan fuera de la evaluación, la respuesta tiene que ver con la creación del Ministerio de Desarrollo Social.

Efectivamente, hasta 2012 no existía el Sistema de Evaluación y Monitoreo de Programas de Sociales, y al crearse el Ministerio de Desarrollo Social se dio este mandato legal y comienza a funcionar de ahí en adelante, no hacia atrás. Por lo tanto, efectivamente, hay un stock de programas sociales que no han sido evaluados.

Nuestro mandato consiste en evaluar todo lo que pide el nuevo presupuesto o lo que reformula un uso alternativo de la misma plata.

Nos encantaría, y por eso estamos trabajando, incluir las iniciativas sociales. ¿Por qué no están incluidas? Me atrevería a decir que más bien tiene que ver con una interpretación legal, puesto que la ley obliga a la evaluación de los programas sociales, no de las iniciativas sociales, que igualmente van a la Dipres, son parte de la discusión de presupuesto, pero no pasan por esta primera evaluación, aunque sí lo hacen por seguimiento.

En términos presupuestarios, todas las iniciativas sociales son muy importantes y lo hacen anualmente por el proceso de seguimiento.

La señora **DAWES** (doña Amanda).- Señor Presidente, para complementar la respuesta de la señora Contrucci, en cuanto a la capacidad de nuestro equipo, estamos haciendo una petición para tener más personas con la mirada puesta en fortalecer este sistema, algo que tenemos presente porque creemos que es muy importante.

En relación con los insumos que tienen los paneles externos, creo que más que preguntarse quién tiene mejores insumos, la pregunta que nos debemos hacer es qué insumos tenemos hoy que no estamos aprovechando.

Desde el ministerio tenemos un equipo de personas que trabaja muy de cerca con los sectores *ex ante* y durante el seguimiento, con un conocimiento muy profundo del sector, de la oferta como un todo, de la oferta que está llegando a ciertas poblaciones y de toda la oferta social que tiene que ver con el rol que está cumpliendo el ministerio para coordinar la política social.

Nuestro diagnóstico es que dentro del ministerio existe un insumo y conocimiento muy potente sobre los programas. Por eso, lo que queremos hacer es mejorar los insumos que estamos entregando hacia afuera, hacia la Dirección de Presupuestos, hacia el Congreso Nacional y hacia la ciudadanía a fin de que la toma de decisiones sea informada de mejor manera, aprovechando los insumos que tenemos de forma interna.

Por último, en cuanto a la evaluación de los programas a nivel de servicio, al tener una mirada más global, evaluamos si hay duplicidades y complementariedades, es decir, cómo se están articulando los programas. Buscamos que dentro de un servicio no haya dos cosas iguales, que dos servicios no estén haciendo lo mismo y la forma de complementar lo que existe en terreno; buscamos proporcionar ese tipo de coordinación.

Espero haber contestado su pregunta, señora diputada.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, es una coordinación, pero quizá su área no permite generar indicaciones o sugerencias a la autoridad en este tipo de materias. En este caso, el ministerio encargado de la coordinación en materia social debería considerarlo.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, por su intermedio, a la señora Dawes.

Luego de su exposición, uno se pregunta si, en la práctica, la evaluación se hace con los servicios o también se constata con la ciudadanía. Lo digo por una serie de programas sociales en que uno ve que, a lo mejor, la evaluación se hace con las cifras y números que entregan los gobiernos regionales o los municipios. Tal vez, en la práctica, eso no se condice con la comunidad.

Reitero, una vez que trabajemos en verificar que esto se evalúe de buena forma, podemos cometer un segundo error de creer que está todo perfecto, aun cuando la ciudadanía no tenga la misma percepción. Es algo que debemos revisar.

Si bien es cierto, la evaluación de los programas es importante, no sabemos cuántas iniciativas existen. ¿Quién presenta las iniciativas sociales? ¿El Ejecutivo? ¿Se presentan a través del gobierno regional? ¿Cuántas son? ¿Qué presupuesto involucran?

El señor **ILABACA** (Presidente).- Insisto en la pregunta: ¿cómo se pueden incluir aquellos programas que se iniciaron antes de 2012?

Sería importante que ingresaran a sus respectivos departamentos en orden a que se puedan establecer los diseños de manera correcta, porque estoy casi seguro de que todos esos programas deben tener algún tipo de problema de diseño. Si están desarrollando un trabajo interesante en orden a mejorar los diseños, estoy de acuerdo con ustedes en que si un programa entra a evaluación 2,5 o 3 veces es bueno, pero sería malo por los servicios que están preparando esos diseños, porque en consecuencia es allí donde tenemos falencias; sin embargo, es bueno que ustedes sirvan de filtro respecto de eso.

Sería interesante escuchar de parte de ustedes qué iniciativas podríamos desarrollar para ingresarlas.

Particularmente, me interesa no solo respecto de los programas anteriores al 2012, sino también los posteriores. Insisto, me preocupa que el director de Presupuestos diga que de todos los programas de desempeño insuficientes, cerca del 55 por ciento tiene problemas de diseño. Me preocupa porque, en definitiva, es hacia allá donde debemos apuntar. Por lo tanto, ustedes que están a cargo de la evaluación previa, ¿de qué forma estiman que podemos mejorar esto? Esa es la pregunta. Hacia atrás ya tenemos un problema, pero qué podemos hacer para evitarlo a futuro. ¿Qué podemos desarrollar?

¿Cómo están los compromisos de mejora que cada uno de los ministerios están estableciendo?

El director de Presupuestos también dijo que muchas veces los compromisos de mejoras eran de un nivel tan bajo que en definitiva era para cumplir el programa de mejoramiento de gestión (PMG), y nada más. Es decir, era una mejora falsa; mejoras que sí o sí iban a cumplir. Entonces, de qué manera somos capaces de establecer compromisos de mejoras reales con los que, en definitiva, no tengamos un número tan importante de programas declarados como insuficientes.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La diputada **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, agradezco la presencia de nuestros invitados.

Sabemos que está mal la situación y que existe una tremenda deficiencia. Incluso, el documento que entregaron las describe como acciones muy básicas de seguimiento. Claramente, la cosa no anda bien.

La semana pasada escuchamos al director de la Dipres hablar sobre la importancia del cruce de datos, y que hay que trabajar en esa línea. Esa fue una de las cosas que destacaron muchísimo la semana pasada. Ahí quiero apuntar nuevamente.

En relación con la forma de enfrentar una posible solución y de revisar, por ejemplo, el tema del diseño, queremos escuchar algo más profundo y contundente; por ejemplo, la metodología, la revisión del método con que se ha llevado a cabo y aspectos más puntuales.

Ustedes dijeron que eso se concretaría el próximo año, pero me gustaría conocer más en profundidad las medidas, para ir mejorando, como dijo la diputada Ossandón, en el caso de los programas que no se revisaban desde antes de 2012.

Estamos dispuestos a ayudar en el mejoramiento de esa situación de manera más profunda y concreta, con cruce de datos y revisión de metodología. Incluso, me gustaría examinar la posibilidad de escuchar a expertos en evaluación para saber qué sugieren y enriquecer aún más ese proceso, debido a que ellos tienen otro punto de vista, y enriquecer entre todos la visión del gobierno, nuestra visión como parlamentarios y quizá las de otros, para nutrirnos más en buscar una solución concreta.

También sugiero escuchar a un panel de expertos, de evaluadores de programas, para saber qué opinan sobre la forma en que el gobierno y nosotros hemos estado haciendo las cosas, como Estado de Chile.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señorita **LUCK** (doña Karin).- Señor Presidente, coincido con lo que ha dicho la diputada Muñoz, porque la Dipres hace un tipo de evaluación, ustedes hacen otra y finalmente conversan entre ambas.

Debe existir uniformidad en las evaluaciones para entregarlas a la Dipres. Deben ser homologables, más allá de que una tenga carácter social y otra esté más orientada a la inversión, porque necesitamos que estén todas las iniciativas, o que todos los programas sean evaluados, para que después no digan que vieron uno frente a estos sistemas o frente a los otros. Deben conversar, más allá de las comisiones mixtas, y para ello ustedes deben entregar la información, para homologar los sistemas de evaluación o bien hacerlo en conjunto.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, quiero hacer un llamado y una petición, dado que ustedes diseñan y a la larga evalúan programas sociales. Los programas sociales no pueden esperar mucho, porque son urgentes, es decir, la persona necesita la ayuda ahora.

Usted dijo que incluso sería mejor que un programa entrara a evaluación más de 2,5 veces, porque podrían subir la exigencia, pero mi opinión es que sería mejor fijarse como meta hacer la pega bien desde el principio, en lugar de subir los estándares de exigencia, o tal vez subirlos al principio, dada la urgencia de los programas sociales, porque estos a veces llegan tarde a las personas.

Lo importante es hacerlos lo mejor posible desde el comienzo, de manera que no lleguen tarde y no encontrarse en la necesidad de reevaluarlos una y otra vez.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Isabel Contrucci.

La señora **CONTRUCCI** (doña Isabel).- Señor Presidente, quiero hacer referencia a la pregunta sobre las iniciativas sociales, qué proporción son iniciativas sociales y qué proporción son programas sociales.

Eso varía a través del tiempo, pero en 2017, año de la última oferta social vigente, dos tercios eran iniciativas sociales, que concentraban más de la mitad del presupuesto destinado a gasto social. Lo anterior considera solamente el gasto a nivel nacional, no a nivel regional, es muy importante distinguirlo. De ahí se desprende también que estamos trabajando con Dipres en concordar y dictar el reglamento que regule las evaluaciones de programas e iniciativas.

Se ha trabajado en ese reglamento, ha habido bastantes conversaciones, existen borradores, etcétera. Uno de los planes es seguir trabajando en eso y, por supuesto, incluirlo al año siguiente, con lo que eso requiere en términos de capital humano, de recursos, etcétera.

La señora Amanda Dawes podría responder la segunda pregunta, que tiene que ver con el cruce de datos.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Amanda Dawes.

La señora **DAWES** (doña Amanda).- Señor Presidente, en cuanto al cruce de datos, ese es un ejemplo de la forma en que estamos trabajando en coordinación con Dipres. En el Ministerio de Desarrollo Social existe el registro de información social que concentra datos de distintos ministerios, una información muy rica que se podría usar para que las evaluaciones fuesen mucho más concluyentes.

Por eso hemos hecho una indicación que plantea una modificación a la nueva ley, lo cual nos permitiría trabajar con Dipres, de modo que ellos pudieran analizar esa información con el fin de realizar evaluaciones *ex post* que sean más concluyentes y así fortalecer el proceso.

Es muy importante la coordinación que realicemos con Dipres, que todos los insumos que generemos desde un principio, y el conocimiento que se genere a partir de ellos, se usen después en evaluaciones en coordinación con la Dirección de Presupuestos, para que los compromisos que salgan de ahí vuelvan a entrar al sistema y no funcionen de manera separada. Queremos colaborar en ello y trabajar en conjunto con Dipres.

En relación con lo planteado por la diputada sobre las 2,5 interacciones, hay dos cosas importantes. Lo primero es que nosotros sí realizamos capacitaciones a los servicios, los capacitamos a través de todo Chile en la forma de diseñar programas, para que lleguen bien capacitados en ese momento.

Eso no retrasa de ninguna forma el programa mismo, porque es nuevo y recién se está presentando a la Ley de Presupuestos. Si bien es urgente, no lo está retrasando.

En cuanto a las recomendaciones de mejora, para nosotros es fundamental el seguimiento, porque durante *ex ante* se realiza el proceso de diseño y se ve lo que hay en papel. En el seguimiento es donde podemos dar una mirada a los resultados de corto o de mediano plazo. No es lo mismo que en *ex post*, en que se dispone de seis meses y de más recursos para bajar en mucha profundidad, sino que es donde se hacen seguimientos de todos los programas sociales.

Por un lado, consideramos que debemos generar mejor información desde los servicios y mejores reportes de información. Por otro lado, el análisis que nos corresponde hacer debe ser mucho más potente, para que se convierta en un insumo más fuerte para la toma de decisiones.

No deberíamos esperar hasta la fase *ex post* para contar con esa información, sino que deberíamos tenerla disponible para su utilización y más enfocada en lo que se necesite en ese momento.

En relación con los comentarios sobre el *ex post*, hago presente que dicho proceso está fuera de nuestras manos; lo tiene Dipres y estamos trabajando en colaboración con ellos para que se fortalezca. Más allá de eso, estamos tratando de conectar un insumo

con el otro y ayudar, por ejemplo, con los datos, tratando de dejar la información disponible solo para ese uso en particular.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito que nuestras invitadas aporten mayores antecedentes sobre un cuadro que se mostró como parte de la exposición del señor Rodrigo Cerda.

Dice: Con evaluación *ex ante*, el 49 por ciento -está aquí, entre los programas calificados como insuficientes-, y el 51 por ciento sin evaluación.

Quiero que me expliquen cómo debe ser entendida esa cifra, porque existen dos puntos de diferencia entre uno que fue evaluado y otros que no fueron evaluados.

La señora **CONTRUCCI** (doña Isabel).- Señor Presidente, la cifra estadística que proporcionó el director de Presupuestos se interpreta de la siguiente manera.

Del ciento por ciento de programas que han sido evaluados de manera *ex post*, que ya se ha establecido que corresponden a un porcentaje menor en relación con la oferta social vigente, la mitad contaba con alguna evaluación *ex ante* entre 2012 y 2017, mientras que aproximadamente la mitad no la tiene.

Ahí inciden principalmente dos variables. En primer lugar, esa estadística suma o mezcla programas sociales y programas no sociales. Por lo tanto, puede tratarse de un caso o del otro.

Por otra parte, ya hemos conversado que, si un programa social se creó antes de 2012 y luego de ese año no se ha reformulado significativamente, ese programa no ha tenido evaluación *ex ante*. Aún así, puede ser evaluado de manera *ex post* por la Dirección de Presupuestos. Es lo que mayormente explica ese porcentaje.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, quiero ir al fondo de la creación de los proyectos.

Quiero saber cómo deciden qué proyecto crear y cuál no. ¿Cuánto tiempo se toman desde el momento en que descubren dónde hay que apuntar y qué se necesita hasta que se haga el programa y se comience a ejecutar?

¿Qué método ocupan? No hemos hablado del método. Si tenemos un gran porcentaje de programas con problemas, ¿el problema será el método?

¿Hay un método estándar? ¿Hay un método separado? Porque no es tan solo un tema del análisis en terreno.

¿El Estado lo sociabiliza con los alcaldes, que son los más cercanos a la gente?

Gracias, Presidente.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, a lo mejor no pueden contestar ahora, pero podrían hacernos llegar la información respecto de las iniciativas sociales, porque uno se pregunta si hay recursos estatales involucrados por qué no se evalúan de la misma forma que los programas sociales.

Que estén trabajando en ello es un aporte, pero también es importante saber el monto que se involucra y cuántas iniciativas existen.

Repito, a lo mejor no tienen el dato para responder ahora, pero es un tema que llama la atención porque en lo local uno se da cuenta de que hay programas que son oficiales, pero no se sabe si se mantienen o no en el tiempo, y pasa lo mismo con las iniciativas.

Gracias, Presidente.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, un cuadro que aparece en la presentación me inquieta. Se refiere a programas que no son ley y a programas que son ley. El 32 por ciento de los programas que no son ley están evaluados como insuficientes y 68 por ciento son programas generados por una ley.

Quiero saber si en el ámbito que ustedes trabajan se produce algo similar a esto.

Muchas gracias.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Amanda Dawes.

El señor **DAWES** (doña Amanda).- Señor Presidente, la decisión de si se crea o no un programa depende del servicio mismo. El servicio decide qué programa quiere crear, cuál quiere reformular y cuál no quiere continuar. Lo presenta a *ex ante*, damos la evaluación que corresponda, es objetado técnicamente, recomendado favorablemente o se indica si falta información en el caso de que no sea evaluable. Luego, pasa por la Dirección de Presupuestos y entraría al proyecto de ley.

Entonces, pasa a ser programa una vez que recibe presupuesto.

Nosotros no tomamos decisiones. Simplemente insumamos la toma de decisiones con información.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Isabel Contrucci.

El señor **CONTRUCCI** (doña Isabel).- Señor Presidente, continuando con las preguntas del diputado Carter, la metodología que utilizamos proviene de la metodología del marco lógico y, en general, las grandes preguntas varían un poco en la medida de que el programa es nuevo o es reformulado.

En el caso de un programa nuevo, si tuviera que resumir qué se evalúa, sería que el servicio que propone el programa sea el servicio que está mandatado para hacerlo. Se evalúa que ese programa o estrategia de intervención propuesto sea coherente con el problema que se ha diagnosticado y que cuente con todos los mecanismos y sistemas de monitoreo que luego permitan, al mismo programa, hacer un seguimiento de sus indicadores de propósito y de componentes, o de bienes y servicios que entrega.

Como mínimo exigimos que cuente con un indicador de propósito y un indicador para cada bien o servicio que entrega.

En el caso de los programas reformulados es la misma metodología, pero la única diferencia es que debemos preguntarnos por qué el programa reformulado es mejor o promete ser mejor que lo que ya existe. Ahí se ve la actualización del diagnóstico. Muchas veces un programa creado en 1990 puede haber tenido distintas reformulaciones, y siempre la recomendación favorable se va a centrar en que el cambio de la estrategia prometa o sea capaz de demostrar una mejora respecto de lo ya existente.

En cuanto a la pregunta de la bajada territorial, también son los servicios, subsecretarías y ministerios, los que tienen ese mandato. Es una evaluación que se hace a nivel nacional. Se pregunta información a nivel regional, pero no a nivel municipal. Ahí cada servicio debe ver con su seremía, etcétera, cómo se hace esa bajada.

El señor **ILABACA** (Presidente).- Agradezco a la jefa de la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, señora Amanda Dawes; a la jefa del Departamento de Monitoreo de dicha división, señora Isabel Contrucci; a la jefa de Comunicaciones, señora María Paz Infante, y a la señora Andrea Martínez, por habernos entregado una valiosa información.

Señores diputados, dado que la Contraloría General de la República también desarrolla un proceso de verificación y control respecto de los programas propongo invitar para el próximo lunes, además de la subsecretaría de Prevención del Delito, al contralor general de la República, para que nos entregue antecedentes sobre el seguimiento de los programas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15.14 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.